Creditex S.A.A.

CORPORACION CERVESUR

GG. N° 014/2026. Lima, 27 de febrero del 2026

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Presente.-

De nuestra consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Gerencia General de CONASEV N° 096-2003-EF/94.11, modificada por Resolución CONASEV N° 140-2005-EF/94.11 y por las Resoluciones de la SMV números 012-2014-SMV/01 y 014-2025-SMV/01, el Directorio de CREDITEX S.A.A. tiene la satisfacción de cumplir con el deber de someter a consideración de su institución, de la Bolsa de Valores de Lima, así como de sus accionistas, el "Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas" conteniendo la información relacionada a nuestra empresa, hasta el cierre del ejercicio 2025, sobre la base de los lineamientos establecidos en las resoluciones antes referidas.

Como es de su conocimiento, en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 11 de abril del 2005 se aprobó el Código de Buen Gobierno Corporativo de CREDITEX S.A.A., que contempla, entre otros, las recomendaciones o principios que están referidos a los derechos de los accionistas, al tratamiento equitativo de los mismos, a la función de los grupos de interés, a las funciones, deberes y responsabilidades del Directorio y de los Directores, a la comunicación y transparencia informativa plasmada a través de la información financiera y de la Memoria Anual.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de julio del 2020, se aprobó la modificación del artículo 20° del Estatuto de CREDITEX S.A.A., a fin de permitir que el Directorio pueda convocar a Juntas Generales que se celebren de manera no presencial, mediante el uso de medios tecnológicos, telemáticos o escritos y de comunicaciones o de cualquier otra naturaleza, que permitan la realización de la Junta y la comunicación entre los accionistas, y garanticen el cómputo del quórum, el ejercicio del voto y la autenticidad de los acuerdos que se adopten los accionistas.

Nuestra empresa realiza un seguimiento permanente para que todas las áreas que la conforman cumplan estrictamente con los Principios de Buen Gobierno Corporativo como una práctica sana por parte de todo el personal de la compañía y no sólo de las personas involucradas directamente con su cumplimiento.

U.S. COTTON TRUST PROTOCOL · OEKO TEX · GOTS ORGANIC CU 1138584 · BASC LIMA CREDITEX S.A.A. PERU000005 · WRAP Certified Facility · oea Perú operador económico autorizado · LRQA CERTIFIED ISO 9001 · UKAS MANAGEMENT SYSTEMS 0001

Firmado Digitalmente por: JOSE IGNACIO EDUARDO LLOSA BENAVIDES
Fecha: 27/03/2026 12:47:25 p.m.

El Departamento de Contabilidad cuenta con el apoyo del Departamento Legal Corporativo de nuestra organización empresarial, para la correcta y debida emisión de informes y consultas que efectúan nuestros accionistas.

Igualmente, se han implementado los Principios de Buen Gobierno Corporativo en todas las empresas que conforman el grupo económico de Corporación Cervesur S.A.A., entre las que se encuentra CREDITEX S.A.A., incluso en aquellas que no están inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores.

Sin otro particular, quedamos de Uds.

Atentamente,

CREDITEX S.A.A.

José Ignacio Llosa Benavides
Gerente General